

# MUJERES EN LA FILOSOFÍA



## COLECCIÓN EPOCHÉ CONSTITUCIÓN Y CRÍTICA DE LA MODERNIDAD

### **Dirección**

Joan Lluís Llinàs Begon

### **Secretaría**

Andrés L. Jaume Rodríguez

### **Comité académico asesor**

Óscar Barroso (Universidad de Granada)

Laura Benítez Grobet (Universidad Nacional Autónoma de México)

Raffaele Carbone (Università di Napoli Federico II)

Philippe Desan (University of Chicago)

Oliver Guerrier (Université de Toulouse Jean Jaurès)

Plinio Junqueira Smith (Universidade Federal de São Paulo)

Zuraya Monroy Nsar (Universidad Nacional Autónoma de México)

Nicola Panichi (Scuola Normale Superiore di Pisa)

Pablo Pavesi (Universidad de Buenos Aires)

Nuria Sánchez Madrid (Universidad Complutense de Madrid)

Juana Sánchez-Gey (Universidad Autónoma de Madrid)

Vicente Sanfélix (Universidad de Valencia)

Conrad Vilanou (Universitat de Barcelona)

Mauricio Zuluaga (Universidad del Valle de Cali)

### **Colección Epoché**

La colección *Epoché. Constitución y crítica de la modernidad*, quiere ser un lugar de encuentro de diversas miradas sobre la modernidad. Estas miradas tienen en común la puesta entre paréntesis, por eso es una mirada crítica y especulativa. Los autores comparten un cierto linaje filosófico, pues se reconocen herederos de un período que surge en el s. XVI, tiene una época de apogeo en los ss. XVII y XVIII y entra en crisis en los ss. XIX y XX. La mirada hacia el pasado es la de quien ve en él lo que fue sin tener muy claro qué será. Por eso la colección *Epoché* es una colección de autores perplejos que quieren pensar su tiempo para saber a qué atenerse y cómo estar en el mundo.

### *Epoché maior*

*Epoché maior* recoge estudios y ensayos monográficos sobre diferentes aspectos de la modernidad filosófica escritos en cualquiera de las lenguas románicas.

### *Epoché minor*

*Epoché minor* quiere ser un espacio de reflexión abierto preferentemente a los filósofos iberoamericanos contemporáneos, dentro de una tradición plural y crítica.

NOEMÍ SANZ MERINO

EDT.

# MUJERES EN LA FILOSOFÍA

EDITORIAL SINDÉRESIS

2024

1ª edición, julio 2024

© Los autores

© 2024, editorial Sindéresis

Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España

info@editorialsinderesis.com

www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-10120-52-5

Depósito legal: M-18599-2024

Produce: Óscar Alba Ramos

Fotografía portada: Autora: Lucía Zamudio Pastor

Obra: “Flor, útero y columna griega” (Técnica mixta sobre lienzo, 92x73 cm.)

Contacto: zamudiopastor@gmail.com / @luciazamudiop (Instagram)

Impreso en España / Printed in Spain

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

#### Financia

Conselleria d'Educació i Universitats - Direcció General d'Universitats, Recerca i Ensenyaments Artístics Superiors



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General d'Universitats, Recerca  
i Ensenyaments Artístics Superiors

#### Proyecto

“Coordinación y cooperación entre profesores de diversas asignaturas: sobre las mujeres filósofas desde la modernidad a la posmodernidad” (Ref.: PID222421)



**Irie**  
UIB - GOIB

Institut de Recerca  
i Innovació Educativa

*A todas las mujeres,  
de cualquier época,  
de cualquier género,  
de cualquier sexo.*



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Introducción. **Haciendo justicia, epistémica** ..... 9

### PRIMERA PARTE

#### “Mujer” y filósofas de la Modernidad

Capítulo 1. **Marie De Gournay (1565-1645), Filósofa Moderna**, JOAN LLUÍS LLINÀS ..... 25

Capítulo 2. **Ampliando el canon del cartesianismo. Una vía de aproximación a *les Cartésiennes***”, ELENA NÁJERA ..... 47

Capítulo 3. **Schopenhauer sobre “las mujeres”**, MATEU CABOT ..... 63

### SEGUNDA PARTE

#### Contribuciones *femeninas* a la filosofía contemporánea

Capítulo 4. **Contribución de María Zambrano al *pensar en español*. Cartas inéditas con Alain Guy**, JUANA SÁNCHEZ-GEY VENEGAS ..... 77

Capítulo 5. **Entre la Belleza y el Amor. Iris Murdoch y la crítica a la moral de Kant**, MIQUEL RIPOLL ..... 89

Capítulo 6. **La exploración del significado a través del arte en la filosofía de Susanne K. Langer**, RAQUEL CASCALES ..... 107

Capítulo 7. La aportación de Edith Stein a la teoría de la empatía, JOAN GONZÁLEZ GUARDIOLA.....	123
--	-----

TERCERA PARTE

**Miradas críticas y feminismos sobre  
fenómenos de la actualidad**

Capítulo 8. Revisando genealogías: un estado de la cuestión. Apuntes feministas para corregir los sesgos de género en la historia de la filosofía, NÚRIA SARA MIRAS BORONAT.....	137
Capítulo 9. Sobre el carácter patriarcal de la socialización capitalista en la teoría de la escisión del valor de Roswitha Scholz, CRISTINA CATALINA GALLEGO .....	155
Capítulo 10. Anne Cauquelin. La reivindicación de las teorías del arte en el contexto actual de estetización generalizada, PAU FRAU.....	177
Capítulo 11. Ignorancia y conocimiento en la filosofía feminista de la ciencia, MARTA I. GONZÁLEZ GARCÍA.....	191
Capítulo 12. Epistemología feminista y justicia epistémica, EULALIA PÉREZ SEDEÑO.....	207
Bibliografía .....	221
Índice Onomástico .....	237



## INTRODUCCIÓN

# Haciendo justicia, epistémica

NOEMÍ SANZ MERINO<sup>1</sup>

Paseaba yo por Madrid y tuve la gran suerte de coincidir con una exposición en el Círculo de Bellas Artes en torno al libro gráfico *Antifémica*, de la fotógrafa Colita y la escritora María Aurelia Capmany. Las fotografías y los textos que allí vi me hicieron buscar la publicación inmediatamente y en ella encontré más desarrollado lo que ya me llamó especialmente la atención en la galería. Con respecto a las faenas femeninas, o no, y el trabajar de la mujer, siempre, las autoras reflexionaban: “Siempre que se presenta el símbolo del trabajo, se suele representar a un hombre. Esto quiere decir que, en teoría, la mujer no trabaja. Cuando los sociólogos se dispusieron a hablar de la mujer y el trabajo, al preguntarse si la mujer debía o no debía trabajar, cualquiera podría pensar que la mujer, la mujer antigua, el modelo perfecto de mujer, jamás había trabajado”;<sup>2</sup> concluyendo más adelante: “Y así la mujer sigue trabajando convencida de que es una intrusa en el mundo del trabajo”.<sup>3</sup>

De estas apreciaciones han pasado ya casi cincuenta años, pero ¿no es el caso que, aún hoy, el llamado “síndrome del impostor” (y aunque en castellano generalmente se use el género masculino para mentarlo) afecta más a mujeres

---

<sup>1</sup> Profesora Permanente del Departamento de Filosofía y Trabajo Social de la Universitat de les Illes Balears, y miembro del Grupo de investigación Pensamiento Moderno y Contemporáneo, Epokhé. ORCID: 0000-0002-5093-3883. Contacto: noemi.sanz@uib.es.

<sup>2</sup> María Aurelia Capmany y Colita, *Antifémica* (Madrid: Editora Nacional, 1977), 67.

<sup>3</sup> Capmany y Colita, *Antifémica*, 77.

que a hombres? Esto es así no solo con respecto a la vida profesional en general,<sup>4</sup> sino que también sucede en el mundo académico en particular.<sup>5</sup> No en vano, es razonable pensar que, en contextos en los que se esté en minoría numérica –y especialmente en los supuestamente definidos solo por selección meritatoria–, sea más fácil caer en la tentación de creer que los logros propios son una cuestión de suerte (o no solo debidos al *curriculum vitae*) o de tener sentimientos de culpa por haberlos conseguido; ambos síntomas típicos de este síndrome. De hecho, una deducción tal se justifica fácilmente con la teoría de Miranda Fricker,<sup>6</sup> pues ese fenómeno se explica bien en tanto que consecuencia de ciertas injusticias epistémicas.

Miranda Fricker entiende la dignidad humana en términos epistémicos, es decir: una persona pierde su dignidad si deja de ser considerada en tanto sujeto capaz de contribuir al acervo de recursos epistémicos de una cultura, una sociedad o, en fin, de la humanidad. Hay distintos tipos de injusticias que ponen en peligro o amenazan esa dignidad. Por ejemplo, en tanto que el colectivo “mujer” ha estado, por lo general, excluido de los procesos educativos formales largo tiempo y en la mayoría de las culturas, ha sido sujeto de lo que se podría entender como una injusticia epistémica “distributiva”.

Sin embargo, y sobre todo en nuestra sociedad actual, las mujeres todavía pueden considerarse sujeto de la injusticia epistémica denominada “discriminatoria”, que es en la que se centra Fricker.<sup>7</sup> La modalidad discriminatoria, más que superada, se ha sistematizado a lo largo del tiempo: los agravios epistémicos asociados están presentes de manera generalizada en todos los ámbitos sociales, ya sea de forma más o menos sutil y más o menos intencionada.

La injusticia epistémica discriminatoria puede ser de dos tipos. Por un lado, está la “testimonial”, que es aquella injusticia epistémica en la que se impide que un colectivo o sujeto pueda participar en igualdad de condiciones en

---

<sup>4</sup> Jaruwan Sakulku y J. Alexander, “The Impostor Phenomenon”, *International Journal of Behavioral Science* 6, nº1 (2011): 73-92.

<sup>5</sup> Ashley R. Vaughn, G. Taasobshirazi, y M. L. Johnson, “Impostor phenomenon and motivation: women in higher education”, *Studies in Higher Education* 45, nº 4 (2020): 780-795.

<sup>6</sup> Miranda Fricker, *Injusticia epistémica* (Barcelona: Herder, 2017).

<sup>7</sup> Miranda Fricker, “Evolving concepts of epistemic injustice”, en *The Routledge Handbook of Epistemic Injustice*, ed. I. J. Kidd, J. Medina y G. Pohlhaus (New York: Routledge, 2017), 53-60.

procesos sociales de generación e intercambio de conocimiento por no reconocérseles credibilidad suficiente. Por otro lado, la injusticia epistémica “hermenéutica” alude a cuando hay una incapacidad de aportar o intercambiar información porque los colectivos o sujetos afectados no disponen de recursos de interpretación suficientes para expresar o entender sus propias experiencias. Es decir, estos sujetos se ven afectados por la existencia de “lagunas epistémicas”. Huelga decir que es fácil que la existencia de estas lagunas vulnerabilice la justicia testimonial en distintos sentidos, por ejemplo, al coartar una comunicación plena en los procesos de intercambio de conocimientos. A su vez, el no ser considerado sujeto epistémico de pleno derecho en la generación y transmisión de información contribuye al mantenimiento de lagunas hermenéuticas – de conocimiento, al fin y al cabo– entre y sobre los colectivos agraviados.

Si bien ambos tipos de injusticias epistémicas pueden retroalimentarse, su causa fundamental y compartida es el ejercicio –puede decirse que consciente o no– del poder indentitario de un conjunto de sujetos. De ahí que se las considere “discriminatorias”, porque tales posibles identidades están basadas en el establecimiento y aceptación *arbitrarios* de estereotipos que pre-definen asimétricamente, al menos, la credibilidad –i.e. la dignidad epistémica– de los diversos colectivos.

Son muchos ejemplos de este tipo de injusticias los que han afectado al colectivo “mujer” a lo largo de la historia, en general, y en el mundo académico, en particular. Es injusta cualquier manifestación de cosificación o ninguneo de la mujer en detrimento de su consideración como sujeto epistémico testimonial relevante o, incluso, destacado cuando sea el caso. También es injusto epistémicamente el hecho de su ausencia o su menoscabo como objeto de estudio científico o humanístico. Tales discriminaciones testimoniales y hermenéuticas serían casos “primarios” de injusticias epistémicas, en tanto que atentan o limitan el crecimiento o mejora del acervo epistémico de la humanidad, diría Fricker. Pero también hay agravios “secundarios”, tales como aquellos que, precisamente, podríamos considerar subyacentes al síndrome del impostor con el que di comienzo a esta introducción.

Dada una sistemática falta de participación testimonial y la persistencia de lagunas hermenéuticas con respecto a un colectivo particular, a causa de los

prejuicios de un poder identitario concreto, puede ocurrir que los propios sujetos agraviados se identifiquen a sí mismos también estereotipadamente. Es decir, la persona agraviada puede llegar a desconfiar de sus propias capacidades intelectuales en particular, perdiendo la confianza epistémica en sí misma en general e, incluso, la autoestima en distintas facetas de la vida social. Así, en una suerte de profecía autocumplida, esas personas pueden ver mermados el coraje y la tenacidad intelectuales y/o el pleno acceso al conocimiento.<sup>8</sup>

En fin, no debería ser difícil estar de acuerdo en que, entonces y centrando la cuestión en la vida académica, una ausencia o participación minoritaria de mujeres en los puestos de mayor poder o credibilidad intelectual no puede estar contribuyendo a superar lo que pueda permanecer de las tradicionales injusticias epistémicas discriminatorias sufridas ni, por ende, de tales otros posibles agravios secundarios. Pues bien, a este respecto, aunque parece ser que, al menos en España, las cifras muestran una reciente tendencia favorable a la paridad de profesionales en la academia, no podemos ser del todo entusiastas al respecto.

En los últimos veinte años, en el sistema universitario español, del total de Personal Docente e Investigador (PDI), se ha pasado de un 33% de mujeres empleadas en distintas ramas de conocimiento y categorías profesionales a un 43,7%. Centrándonos en las categorías más altas, en 2005, eran mujeres Titulares Universitarios (TU) un 33% y solo un 14% lo eran Catedráticas de Universidad (CU); mientras que, actualmente, el porcentaje de TU mujeres asciende a un 42,6% y el de Catedráticas a un 26%.<sup>9</sup>

Ahora bien, los números actuales en el caso particular de las disciplinas incluidas en la rama “Artes y Humanidades” (como es el caso de la Filosofía) no son nada halagüeños. Al menos con respecto a las universidades públicas, el porcentaje de Catedráticas es de un 13% y, lo que es aún más llamativo, incluso para la categoría de TU, solo un 14,5% son mujeres. Lo que sitúa el número de mujeres de esta rama de conocimiento (que en total de PDI contratado supera al de hombres, aunque en apenas un punto) por detrás y lejos de

---

<sup>8</sup> Fricker, *Injusticia epistémica*, 87 y ss.

<sup>9</sup> Datos obtenidos de los informes: Ministerio de Educación y Ciencia, *Datos y cifras del sistema universitario. Curso 2005/2006* (Madrid: Secretaría General Técnica, 2005); y, el último publicado, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU), *Datos y cifras del sistema universitario español. Publicación 2023-2024* (Madrid: Secretaría General Técnica, 2024).

los porcentajes de otras disciplinas antaño altamente masculinizadas, como lo eran la mayoría de las ciencias e ingenierías.<sup>10</sup> Para quienes trabajamos en el mundo académico, este panorama es evidente. Incluso, da la impresión de que ciertas áreas filosóficas están aún más alejadas de la paridad en número de mujeres con respecto a las categorías profesionales más altas.

Pero, entonces, ¿qué puede inferir el estudiantado de Filosofía al vernos (o, mejor dicho, al no ver mujeres Catedráticas ni TU) en su día a día? ¿Se animarán las jóvenes interesadas en este ámbito de conocimiento a *ser unas impostoras* también? A falta de las grandes campañas en torno a la Filosofía como las que, por ejemplo, en las últimas dos décadas se han financiado para destacar el papel de la mujer en las ciencias y generar vocaciones científicas entre las jóvenes ¿podemos mientras tanto, nosotras y nosotros, en y desde el propio ámbito académico, hacer algo?

### **Sobre los objetivos compartidos y las aportaciones individuales:**

En España, se vienen organizando algunas importantes e interesantes iniciativas puestas en marcha por departamentos universitarios, así como por grupos de investigación concretos, con la intención, entre otras, de dar visibilidad al trabajo de mujeres filósofas del pasado y actuales.<sup>11</sup> Loables y –por qué no decirlo– útiles actividades estas que, en tanto tales, han sido inspiración para que un grupo de docentes del Departamento de Filosofía y Trabajo Social de la Universitat de les Illes Balears (UIB) decidiéramos poner en marcha, en 2022 y gracias al apoyo del Instituto de investigación e Innovación Educativa (IRIE), el proyecto “Coordinación y cooperación entre profesores de diversas asignaturas: sobre las mujeres filósofas desde la modernidad a la posmodernidad”.<sup>12</sup>

El objetivo fundamental de este proyecto, liderado por el Dr. Joan Lluís Llinàs, era evaluar y mejorar los programas docentes de diversas asignaturas del

---

<sup>10</sup> Véase en MCIU, *Datos y cifras del sistema universitario español. Publicación 2023-2024*, 143.

<sup>11</sup> Las series anuales de conferencias “Filósofas en *streaming*” (organizadas por SWIP-Analytic España desde la Universidad de Granada y la sección de Filosofía de la Universidad de La Laguna), la Universitat d’Estiu de les Dones de Cornellà (promovida por la Càtedra Universitat de Barcelona de Perspectiva de Gènere i Feminismes Ciutat de Cornellà), o el próximo Congreso Internacional Filósofas en los márgenes, a celebrarse en septiembre de 2024 en la Universidad de Málaga, son algunos ejemplos.

<sup>12</sup> Grupo de investigación “Pensamiento Moderno y Contemporáneo, Epokhé” de la Universitat de les Illes Balears. Referencia del citado proyecto: PID222421.

Grado en Filosofía de la UIB, a través de la ampliación de perspectivas de género y/o contenidos asociados al papel de la mujer en la historia de la Filosofía. De ello, y con ánimo de enriquecer el proyecto con la colaboración de especialistas en la materia y las experiencias docentes e investigadoras de mujeres procedentes de toda España, se celebraron las primeras Jornadas “*Dona i Filosofia*” de la UIB en diciembre de 2023.<sup>13</sup>

Este libro es fruto de tal encuentro y, como tal, en su conjunto, comparte con el proyecto y las jornadas su meta general: participar en una enseñanza de la Filosofía y labor investigadora guiadas por el valor de la igualdad. En concreto, con esta publicación, queremos contribuir a ese seguir *haciendo justicia* – epistémica– a las mujeres en la Filosofía y hacerlo desde la reflexión y el trabajo propiamente filosóficos. Hacer justicia, justicia epistémica, con respecto al lugar que han tenido y tienen las mujeres en la Filosofía porque, solo considerando tanto el pasado como la actualidad, se podrán eliminar la desigualdad testimonial y las lagunas epistémicas que aún persistan en la Filosofía. Por ello y para ello, los siguientes objetivos específicos se presentan como ineludibles, al menos (sin orden de prelación):

- Continuar dando visibilidad a las filósofas e intelectuales mujeres que han enriquecido o que pueden enriquecer la labor filosófica, también haciendo referencia a las aún menos conocidas.
- Abordar la visión, generalmente estereotipada, que de la mujer se ha tenido en la Historia de la Filosofía.
- Seguir poniendo de manifiesto aquellas situaciones deficitarias que, aún hoy, las mujeres profesionales de la Filosofía puedan sufrir en tanto tales.
- Destacar ejemplos de filosofías feministas y de perspectivas de género en tanto formas de quehacer y propuestas que son propiamente filosóficas.

Por separado, los trabajos compilados a continuación cumplen alguno o varios de estos objetivos, por lo que he optado por agruparlos según tres bloques temáticos. El primero incluye trabajos dedicados a filósofas de la Modernidad, precursoras en muchos aspectos del trabajo y el compromiso de autoras

---

<sup>13</sup> Gracias al apoyo y financiación de la Facultad de Filosofía y Letras, el Programa de Fomento de la Investigación de la Universitat de les Illes Balears (UIB), la Consejería de Economía, Hacienda e Innovación del Gobierno Balear, y el Instituto de investigación e Innovación Educativa de la UIB.

y feministas posteriores. También alude a ejemplos de cómo la categoría “mujer” era definida en tal periodo de la historia de la Filosofía. El segundo bloque se destina a propuestas teóricas que, desarrolladas por mujeres, han contribuido –también a través de la crítica– a importantes tradiciones filosóficas contemporáneas. El último recoge los trabajos sobre corrientes feministas o perspectivas de género, y sobre análisis filosóficos concretos –más en general, pero realizados por mujeres–, que se han centrado en fenómenos destacables de la sociedad actual.

En fin, globalmente, con estos trabajos, se contribuye a dar luz a testimonios más o menos no considerados en su momento o actualmente, a rellenar las lagunas hermenéuticas que de ello hayan resultado o resulten hoy, así como a seguir dando a conocer lo que de poder identitario estereotipado ha habido en la teoría y práctica filosóficas a lo largo de su historia y hasta la actualidad.<sup>14</sup>

En concreto, en la sección “*Mujer*” y *filósofas de la Modernidad*, encontramos primero “Marie De Gournay (1565-1645). Filósofa Moderna”, de Joan Lluís Llinàs, un exhaustivo trabajo sobre la labor como rigurosa editora y, sobre todo, como filósofa –faceta muy poco conocida– de Marie De Gournay. Este capítulo destaca su propia prolífica y diversa obra como la de una gran intelectual. Como se verá, los trabajos de Gournay dan cuenta de una auténtica filosofía moral y política, a la vez que hacen de ella una pionera en la defensa de los derechos de la mujer. A pesar de ello, apenas existen fuentes u obras secundarias publicadas de o sobre Gournay. Para seguir contribuyendo a paliar este hecho, Llinàs exalta el pensamiento de esta filósofa como resultado de una original mezcla de escepticismo y racionalismo que, si bien ella aplicó a los problemas socio-políticos de su tiempo, desvela una propuesta inactual y, al menos, tan relevante filosóficamente como la de otros pensadores varones modernos.

Siguiendo como criterio de ordenación en este bloque el cronológico de sus protagonistas, como segundo capítulo se incluye la contribución de Elena Nájera, “Ampliando el canon del cartesianismo. Una vía de aproximación a *les Cartésiennes*”. En él, se realiza una relectura del pensamiento de Descartes a través de su contraste con el trabajo de algunas autoras que, aun habiendo en-

---

<sup>14</sup> No en vano, encontraremos citada a la propia Miranda Fricker en varios de los capítulos aquí incluidos.

tablado un interesante diálogo con su pensamiento y habiendo sido reconocidas por ello en su propia época, no han pasado a formar parte del “canon oficial” del cartesianismo. En particular, se alude a Isabel de Bohemia (1618-1680), Anne Conway (1631-1679) y Mary Astell (1666-1731), pensadoras que, precisamente, retando a Descartes, partirán del racionalismo universalista y el individualismo metodológico para justificar el reconocimiento de la mujer como sujeto epistémico y de derecho. Antes, al comienzo, destaca un breve y enriquecedor ensayo de la propia Nájera que reflexiona críticamente sobre el establecimiento del “canon” en Filosofía.

El último capítulo del primer bloque es el de Mateu Cabot, “Schopenhauer sobre ‘las mujeres’”. En él, se ofrece un análisis del texto “Sobre las mujeres”, de 1859 y descrito por su propio autor, Arthur Schopenhauer (1788-1860), como sobre el valor correcto y real de las mujeres. La lectura crítico-filosófica de Cabot nos desvela cómo la descripción que hace aquel del rol femenino, sobre todo, en el núcleo familiar se corresponde con una feroz crítica schopenhaueriana tanto a las visiones románticas sobre las mujeres como a la idea de valor propia de la incipiente vida burguesa moderna que habría detrás de aquellas. Cabe hacer notar cómo este escrito, elegido por Cabot, no solo nos ofrece un ejemplo del pensar machista de una época, incluso podemos decir, del de una filosofía o filósofo concretos, sino que también constituye una buena muestra de las contradicciones que pueden encontrarse subyaciendo a tantas argumentaciones que han defendido la inferioridad de las mujeres a lo largo de la historia. En este caso, curiosamente, el propio Schopenhauer, con su crítica a tal determinada concepción sobre el valor de los individuos, nos ayuda a explicitar las incongruencias del razonamiento misógino de corte biologicista que, surgiendo en su época, perdurará tiempo después.

Por otro lado, el segundo bloque, *Contribuciones femeninas a la filosofía contemporánea*, comienza con el capítulo “Contribución de María Zambrano al *Pensar en español*. Cartas inéditas con Alain Guy”, de Juana Sánchez-Gey Venegas, por tratarse de un capítulo cuya protagonista es española. Este trabajo nos da a conocer valiosas fuentes inéditas que dan muestra del importante papel que María Zambrano (1904-1991) jugó en la construcción de la tradición conocida como “pensamiento en español”. Sánchez-Gey nos desvela una María Zambrano vista, sobre todo, a través de la mirada y admiración por ella del hispanista francés Alain Guy, pero no solo. Este intercambio epistolar constituye



testimonio escrito directo de un periodo trascendental en la formación y configuración de grupos y redes de investigación colaborativa y de intercambio en torno a la producción filosófica en contexto hispanoamericano. Un contexto y una época donde el reconocimiento de Zambrano fue creciendo y extendiéndose más allá de su aportación filosófica a la Escuela de Madrid, y no solo a los ojos de Guy sino a los de todo un entorno intelectual que se mantuvo durante esas décadas, sobre todo en España, altamente masculinizado.

Y de María Zambrano, que nos proponía la razón poética como método para desvelar lo real, el quinto capítulo nos habla de cómo Iris Murdoch (1919-1999) se aleja también del reduccionismo racionalista de la época aunque como fundamento ético. En “Entre la Belleza y el Amor. Iris Murdoch y la crítica a la moral de Kant”, Miquel Ripoll nos da a conocer en detalle la teoría ética de esta filósofa, quien ha sido más conocida –así como muy reconocida– por sus trabajos literarios. La propuesta de Murdoch se enfrenta tanto a la tradición analítica como a la continental, especialmente en lo que de ellas entiende es herencia kantiana para rescatar los ideales platónicos en torno al Amor y la Belleza. Para ella y frente a la primacía de concebir al sujeto como eminentemente racional, estas son las fuerzas de la naturaleza que dan auténtica cuenta del sentir humano y de sus conflictos. De ahí que sea desde estas que Murdoch se plantea las preguntas éticas fundamentales: mientras la Belleza saca al yo del ensimismamiento, enfrentándolo a un exterior que le puede causar conflicto; el Amor permite un despertar compasivo hacia la alteridad, haciéndonos mejores personas en un momento histórico que Murdoch ve como de gran desesperanza.

El siguiente capítulo nos retrotrae a los orígenes de una de esas tradiciones antes criticadas. Raquel Cascales nos presenta “La exploración del significado a través del arte en la filosofía de Susanne K. Langer”, un trabajo que repasa y pone en valor la trayectoria intelectual de la que puede ser considerada la primera filósofa profesional estadounidense. En particular, Cascales destacará como uno de los hitos más importantes de Susanne Langer (1895-1985) el de ser partícipe en los orígenes de la conocida como “tradición analítica”, mostrando cómo sus inquietudes intelectuales por extender el interés de esta corriente de análisis sobre el significado a distintos tipos de lenguajes, incluso no verbales, hizo que sus colegas no reconocieran, como se merecía, su relevante

contribución filosófica a esta tradición. Sin embargo, al hacerlo, Langer desarrolló también una teoría semiótico-estética interesante por sí misma, una abierta a otros enfoques filosóficos y que nos descubre el arte como el lenguaje más capaz y mejor para captar y expresar la vida.

El trabajo “La aportación de Edith Stein a la teoría de la empatía”, de Joan González Guardiola, constituye el último capítulo del segundo bloque ya que establece un puente con el siguiente, en tanto que el fenómeno de la empatía ha recibido mucha atención teórica recientemente. Aun con todo, Edith Stein (1891-1942) debe, especialmente, destacarse como una filósofa en los comienzos de la tradición fenomenológica. Y ello más allá de su también producción intelectual como mística católico-conversa o de ser conocida como Santa Teresa Benedicta de la Cruz. En particular, en este capítulo, González Guardiola centrará su atención en la tesis doctoral de Stein, mostrando con ello, no solo la gran destreza fenomenológica en general de esta filósofa, sino, y en particular, un tal tratamiento de la empatía como fenómeno vivencial que constituye una exploración filosófica alternativa al más habitual que de ella se hace actualmente en filosofía de la mente, la de tradición analítica, precisamente.

Al último bloque de trabajos, *Miradas críticas y feminismos sobre fenómenos de la actualidad*, le da comienzo “Revisando genealogías: un estado de la cuestión. Apuntes feministas para corregir los sesgos de género en la historia de la filosofía” de Nùria Sara Miras Boronat. Empezamos, pues, la última parte temática reparando en el propio fenómeno que motiva este libro: la injusticia epistémica sufrida por el colectivo “mujer” en Filosofía. Miras Boronat retoma cuestiones que habremos visto en el capítulo de Nájera a colación del tradicional canon filosófico, pero para señalar los factores concretos que habrían de tenerse en cuenta a la hora de reescribir la historiografía filosófica. Ahora bien, antes, en este trabajo encontramos una descripción desencarnada de la situación actual de las mujeres filósofas en tanto *formando parte* de la vida académica. En este sentido, el capítulo de Miras Boronat constituye, además, la parte de denuncia feminista apasionada, y lúcida, que también es necesaria en la labor de hacer justicia epistémica a las mujeres en la Filosofía.

Siguiendo con la reivindicación feminista, el noveno capítulo nos sitúa en la tradición marxista-feminista, dando cuenta de la crítica de Roswitha Scholz (1959-) a lo que ha habido y hay de capitalista en nuestra sociedad y en tanto

que ello perpetúa la consideración de inferioridad social de las mujeres en distintos sentidos. En “Sobre el carácter patriarcal de la socialización capitalista en la teoría de la escisión del valor de Roswitha Scholz”, Cristina Catalina Gallego pondrá en relación la crítica a la escisión del valor de Scholz con otros aportes teóricos sobre la relación entre capital y género. Finalmente, destaca de este trabajo también, desafortunadamente por su relevancia actual, el análisis que hace Scholz de cómo son las nuevas condiciones sociales, propiciadas por una suerte de postmodernización del capitalismo, las que, al dificultar el éxito de la tradicional socialización masculina, embrutece aún más un patriarcado que se ha vuelto por ello más agresivo y audaz.

Por su parte, “Anne Cauquelin. La reivindicación de las teorías del arte en el contexto actual de estetización generalizada” devuelve nuestra atención a la teoría de arte, en particular al arte más contemporáneo y al contexto de su práctica. Su autor, Pau Frau, nos expone el trabajo teórico de la artista visual Anne Cauquelin (1926-) a través de su propio descubrimiento de esta como filósofa del arte. Como se verá, Cauquelin no solo conoce bien la historia de la teoría del arte, sino también los discursos de los críticos de arte y los distintos tipos de impacto que todos ellos causan en la opinión pública. Así, su trabajo, precisamente por estar constituido en gran parte por un análisis de los procesos de influencia mutua entre aquellos, enriquece la filosofía del arte contemporánea, en general. Además, en particular, lo hace también, en opinión de Frau, por lo que su obra filosófico-estética tiene de combatiente de las actitudes anti-teóricas en torno al arte. Para Cauquelin, estas posturas banalizan el arte en tanto fenómeno intelectual él mismo, contribuyendo a lo que ella caracteriza como una situación actual de “estetización generalizada”.

Las últimas dos contribuciones dirigirán nuestra atención al fenómeno de la ciencia, más concretamente al propio estudio filosófico sobre la misma en clave feminista. En el penúltimo capítulo, “Ignorancia y conocimiento en la filosofía feminista de la ciencia”, de Marta I. González García, se exponen dos ejemplos de ignorancia científica denunciados desde algunas epistemologías feministas recientes. Ahora bien, con ello, la autora quiere mostrar que la denuncia sobre los casos en los que se da una producción (deliberada o no) de ignorancia en ciencia es insuficiente si lo que se quiere es acabar con las consecuentes desigualdades o injusticias generadas. González García argumentará así que

abordar la pregunta acerca de cómo generar el conocimiento que antes no había es igual de importante para evitar la producción de nuevas lagunas epistémicas.

Cierra este libro la contribución de quien fuera la conferenciante invitada a las Jornadas “*Dona i Filosofia*”, Eulalia Pérez Sedeño, recientemente nombrada Doctora Honoris Causa de la Universidad de la Laguna. En “Epistemología feminista y justicia epistémica”, encontraremos de nuevo la teoría de Miranda Fricker, pero en más detalle y centrando la atención en las prácticas científicas. En concreto, Pérez Sedeño la toma para articular evidencias de injusticia epistémica al respecto, mostrando además que, en tanto tales, suponen también contraejemplos a las críticas que tradicionalmente se han hecho, y que se siguen haciendo, a la epistemología feminista. Sin embargo a ellas, lejos de ser mera ideología que aleja a la filosofía de la ciencia de su genuino interés por la objetividad, los valores propiamente epistémicos y la toma racional de decisiones en torno a la evidencia científica, las epistemologías feministas de la ciencia como las de Helen Longino (1944-), Donna Haraway, (1944-) o Sandra Harding (1935-) –deliberadamente contextualizadas y situadas, pero además abiertas al diálogo sobre su propia parcialidad– pueden enfrentar el reto en torno a la objetividad científica. Una objetividad que, precisamente frente a su concepción desde la epistemología tradicional, da igualmente cuenta de las necesidades cognitivas de la ciencia pero, además, de una manera epistémicamente justa.

Cumpliendo con lo que también es mi propia defensa de la conveniencia de hacer, en la medida de lo posible, explícitos los posicionamientos, antes de terminar esta introducción, me gustaría dejar claro que este volumen es y no es un libro feminista. No lo es porque no constituye una obra de teoría(s) feminista(s) –aunque tampoco habría nada de malo en ello–. Pero es que ser feminista no se reduce a esto, o no debería.

Como tantas y tantos feministas han repetido, el feminismo no es *solo* teoría o activismo político. Ser feminista es, fundamentalmente, el situarse en una perspectiva desde la cual la realidad se amplía, haciéndonos conscientes de nuevos sentidos, de nuevos hechos. Entendido así el feminismo, este sí es un libro feminista, porque el conjunto de autoras y autores que han contribuido lo hacen reubicándose en tal *otro* lugar. Desde ahí, nos hablan y reflexionan sobre

lo que ven, lo que aparece con respecto a lo que habitualmente les ocupa como investigadoras e investigadores.

Ahora bien, al compartir aquí lo que creen interesante, además, cada autora y autor lo hace a su manera. Por ello, ha de avanzarse también que esta es una compilación de trabajos heterogéneos, en temáticas filosóficas y estilos. Cada capítulo constituye una particular enriquecedora y relevante aportación a esa labor aún necesaria de eliminar o, al menos, ir disminuyendo las injusticias epistémicas existentes con respecto a las mujeres en la Filosofía. Y es que no hay una única forma ni recetas magistrales para transmitir una cierta u otra visión de este mundo. Eso sí, todas y todos coinciden aquí en seguir la fórmula general apelada una vez por Victoria Camps: tener el convencimiento y la esperanza de que hacerlo es posible y que intentarlo no es inútil.

Por todo ello, y finalmente, de esta introducción solo me queda el agradecer. A las autoras y autores, en general, su participación en el seguir haciendo justicia epistémica a las mujeres en la Filosofía y, en especial, por haberlo querido hacer colaborando para dar lugar a esta publicación. También quiero reiterar mi agradecimiento al IP del proyecto original, Joan Lluís Llinàs, por confiarme la edición. Por último, hemos de agradecer a las instituciones que, en relación a distintos aspectos, han ayudado a la consecución del libro: al Instituto IRIE y a la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universitat de les Illes Balears (UIB), por posibilitar el marco académico apropiado para la investigación y el comienzo de la colaboración entre los autores y autoras; al Vicerrectorado de investigación de la UIB y al Gobierno de las Illes Balears por co-financiar las primeras “Jornadas *Dona i Filosofia*”; y, concretamente, también a este último por asumir los costos de esta publicación, a través de su Conselleria d'Educació i Universitats (Direcció General d'Universitats, Recerca i Ensenyaments Artístics Superiors).